

RADICADO: 138-36-40-89-002-2020-00269-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO
DEMANDANTE: COOFIQUINDIO
DEMANDADO: VANESA GIRALDO SARMIENTO Y MARGARITA SARMIENTO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, informando que es menester fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro. Provea.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro que venía programada en proveído del 7 de octubre de 2020, pero que por motivos ajenos no pudo realizarse en la fecha estipulada, debido a las circunstancias enmarcadas en el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en el territorio nacional, por la pandemia del COVID-19, resulta imperioso programar nueva fecha para el día 22 de noviembre de 2021 a las 10:00 am.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el profesional del derecho JHONATAN RIVERA ORTIZ, quien funge como apoderado judicial de la entidad demandante, a través de escrito enviado al correo institucional manifiesta que sustituye poder al Dr. ANDRES FELIPE PEREZ ORTIZ de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del C.G. del P., se reconocerá a este último como apoderado sustituto dentro del presente asunto en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: Fijese nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I N°060-19405de propiedad de la demandada VANESA GIRALDO SARMIENTO, ubicado sobre el lote N°2614 en el sector puente honda calle 47 en el municipio de Turbaco-Bolívar.

SEGUNDO: Para la evacuación de la diligencia señalada fijese **el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00a.m).**

TERCERO: Comuníquesele la presente decisión a la secuestre designada MARGARITA CASTRO PADILLA a su dirección electrónica y/o abonados telefónicos.

CUARTO: Acéptese la sustitución de poder realizado por el profesional del derecho JHONATAN RIVERA ORTIZ al Dr. ANDRES FELIPE PEREZ ORTIZ de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del C.G. del P., en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 054 Hoy 30-AGOSTO-2021**
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

RADICADO: 138-36-40-89-002-2020-00269-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO
DEMANDANTE: COOFIQUINDIO
DEMANDADO: VANESA GIRALDO SARMIENTO Y MARGARITA SARMIENTO

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Bolivar - Turbaco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa3a2b25b9f128576187b55f25c5d647a62f83997dad517f8f3f3bb8a056efa**

Documento generado en 01/09/2021 01:59:46 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>